

A la Excma. Comisión

Por la presente me dirijo a esta Comisión para aportar ideas que permitan un mejor logro de la problemática del Estatuto, como

PUNTO PRIMERO es de considerarse que la Comisión esta compuesta por funcionarios de los Estados que son parte de la OEA, y resulta cierto que con los aportes de los Estados se solventa los gastos de esta comisión es algo que nadie debe dudar

PUNTO SEGUNDO: que el dinero que aportan los Estados quiero dejar en claro no es resultado del aporte personal de los ocasionales representantes del Estado sino lo abonan con dinero que recaudan del pueblo mediante impuestos tasas etc, o sea

PUNTO TERCERO: nos lleva que el privilegio cuando uno peticona a la Comisión debe ser equitativo entre el Estado y el peticionante, porque el peticionante paga indirectamente con sus impuestos y tasa el mantenimiento de la Comisión, y cuando uno observa el accionar de las peticiones, da la sensación si no estuviera equivocado que el Estado pareciera y a lo mejor es solo un parecer dada mi ansiedad ,que se le da mas preponderancia al Estado que al humilde peticionante.

PUNTO CUARTO: Que siendo el peticionante una de las partes en conflicto debe hacerse valer cuando el Estado no contesta en término o contesta sin el respeto que se debe a las parte debe considerarse como no contestado Y ADOPTAR EL INSTITUTO DE LA REBELDIA y proseguir las actuaciones que requiere la veracidad de los dichos del peticionante

PUNTO CINCO. Que por otra parte debería establecerse el INSTITUTO DE LA SUERTE no la suerte del que se cobra un billete y gana, sino la suerte o el destino que reserva a cada persona, y no logra su cumplimiento porque lo mataron y a veces es difícil para ignorantes en el derecho recopilar las pruebas, que solo pueden recabarla los investigadores avezados en esas lindes y preparados para lograrla.

PUNTO SEIS. Por consiguiente no se podría pedir a los padres que recaben las pruebas y la lleven a las autoridades.

NOTA en la Argentina como en toda Latinoamérica, los que gobiernan tienen servicios secretos SIDE , en Argentina, SIPBA , provincia de buenos aires, servicio secreto de Aeronáutica, Marina, y ejercito, es suficiente para tener un registro de cada uno de los habitantes de nuestros países, y no ignoran nada de lo que pasa en argentina .

PUNTO SIETE: Que se debería notificar a los peticionante y dar la oportunidad de asistir a las mesas de trabajo para lograr acelerar el procedimiento y si el Estado se niega a esas mesas de trabajo entonces aplicar el INSTITUTO DE LA REBELDIA

Que agradezco toda la deferencia que tienen para conmigo y espero resultar util ,en lo requerido

Con mis respeto

DR BERMAN JORGE ENRIQUE